



**Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño**

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 4 JUL 2018

VISTO:

El Expediente 47890/2014 por el cual el Director de la Escuela de Graduados solicita la contratación del Profesor Doctor Alberto Guillermo Ranea; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, del Profesor Doctor Alberto Guillermo Ranea, DNI 8.366.247, CUIT N° 20-08366247-7 por 20 horas durante los días 25-26 y 27 de junio de 2018, para el dictado del Seminario Teoría, Crítica y Gestión de la Arquitectura, la Ciudad y el Territorio (parte 2) del Doctorado en Arquitectura, en la suma total de \$ 12000 por todo concepto.

Que el Profesor invitado proviene de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella, por lo que resulta necesario cubrir los gastos de pasajes aéreos, traslado dentro de la ciudad de Córdoba y alojamiento en nuestra ciudad.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados .Mgter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12 Artículo 18. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios del Doctorado.

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Guillermo Ranea para el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$12000 (Pesos DOCE MIL).



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de los pasajes aéreos, traslado dentro de la ciudad de Córdoba y alojamiento que demanda la visita del Profesor Doctor Ranea.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 4º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 6º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

755 - /2018.

dav